

DECRETO N° 483 - - - -



SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

23 NOV 2022

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:
ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.
3. Que mediante Resolución número 1724 del 22 de noviembre de 2022, se concedió comisión de servicios a la doctora **SANDRA LUCIA OSPINA RINCÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.110.515**, Secretario de Despacho, Código **020**, Grado **04** de la Secretaría de Planeación Municipal, para asistir al Encuentro Nacional de Consejeros de Planeación 2022, durante los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2022, en la ciudad de Bogotá.
4. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la Secretaría de Planeación Municipal, mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETO N° 483 - - - -



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

23 NOV 2022

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de SECRETARIO DE DESPACHO de la Secretaría de Planeación Municipal a la Doctora ADRIANA RUIZ QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía Número 42.017.670, actual Director Administrativo, Código 009, Grado 02, de la Dirección de Sistemas de Gestión de la Secretaría de Planeación; mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS SEPULVEDA MONTOYA
Alcalde Municipal Encargado

JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico

LUIS EDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ
Secretario de Asuntos Administrativos

JENNY MERCEDES DELGADO SALAZAR
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Karen J. Céspedes